

PARRAL, **13092011**

DECRETO ALCALDICIO N° 557,

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1 - 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996, que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Qué, la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por las Leyes N°s. 18.702 y 18.732 de 1988, me confiere las facultades para ello.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de optimizar los recursos humanos existentes en el Servicio de Educación Municipal de Parral, justifica el aumento en su jornada de trabajo a los profesionales de la educación que se indican a continuación.-
- 2.- Que, el aumento de jornada de trabajo de los profesionales de la educación que se individualizan, no exceden del 20% de personal a contrata establecido para la comuna, conforme se estipula en la legislación vigente y en dotación docente año 2011, aprobada para los Establecimientos Educativos Municipalizados de Parral.-

DECRETO :

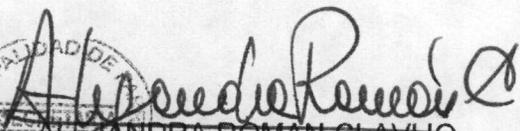
- 1.- OTORGASE, a los profesionales de la Educación que se individualizan, un aumento en su jornada de trabajo, equivalente al número de horas que para el respectivo establecimiento se indica, las cuales, tendrán la calidad de contratadas, y tendrán vigencia durante el período que en cada caso se señala, percibiendo por ello, una remuneración equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la ley otorga a los profesionales de la educación regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996.-

- | | | |
|------|------------------------------------|---|
| 01.- | Individualización de Funcionario : | FELIPE ANTONIO ARELLANO BRAVO- |
| | RUT N° | : 13.615.292-0- |
| | Cargo y Función | : Profesor de Estructuras Metálicas.- |
| | Estab. Que asume | : Liceo B – 30 “Federico Heise Marti” |
| | Función | : Profesor de Especialidad de Estructuras Metálicas.- |
| | Aumento de Jornada | : 20 horas cronológicas semanales.- |
| | Período.- | : Desde 01 de Septiembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.- |
| | | |
| 02.- | Individualización de Funcionario : | HUGO RIGOBERTO AGUILAR MARTINEZ.- |
| | RUT N° | : 9.958.547-9.- |
| | Cargo y Función | : Profesor de Música.- |
| | Estab. Que asume | : Liceo B – 30 “Federico Heise Marti” |
| | Función | : Profesor de educación Musical.- |
| | Aumento de Jornada | : 04 horas cronológicas semanales.- |
| | Período.- | : Desde 01 de Septiembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.- |

- 3.- Individualización de Funcionario : **ROSICLER PAULINA URRRA ESPINOZA.-**
 RUT N° : 12.186.325-1.-
 Cargo y Función : Profesora de enseñanza media técnico profesional.-
 Estab. Que asume : Escuela F-556 "Juanita Zúñiga Fuentes"
 Función : Profesora de enseñanza media técnico profesional.-
 Aumento de Jornada : **07 horas** cronológicas semanales.-
 Período.- : Desde **01 de Agosto de 2011** al **31 de Diciembre de 2011.-**

- 2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente Decreto, del total de su jornada de trabajo, el 75% como máximo, será destinado a docencia de aula y el 25% restante a actividades no lectivas conforme lo establece la legislación vigente.-
 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215 - 21 - 02 Sueldos del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/JAMM/CMF/JAR/hcc.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Interesados.-
- 3.- Depto. Educación Municipal (3).-
- 4.- Ilustre Municipalidad Parral.-


 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 Vº. Bº. Abogada D.A.E.M.-
 PARRAL

